

DECLARASE DESIERTA I.D. N° 2316-146-L113 del 12 de Junio de 2013

RECOLETA, 08 JUL. 2013

RESOLUCION Nº 1348

## VISTOS:

Decreto exento N° 4854 de 07 de diciembre 2012 que delega en la Directora de Administración y Finanzas la facultad de declarar desierta cotizaciones menores a 100 UTM; dar cumplimiento al artículo N° 9 de la Ley de Compras Públicas; la necesidad de cerrar procesos en el Portal Mercado publico generados por la solicitud de materiales N° 28355 del Departamento de Comunicaciones.

## RESUELVO:

- 1°. **DECLARASE** desierta la I.D. N° 2316-146-L113 del 12 de Junio 2013, correspondiente a Servicio Impresión de Periódico Comunal 3° edición, Recoleta al día, por Departamento de Comunicaciones, mediante solicitud de materiales N° 28355, debido a que las ofertas no se ajustan a las Especificaciones Técnicas. Según correo electrónico de fecha 21 de Junio de 2013, del Departamento de Comunicaciones, en el cual indica que las ofertas recibidas no cumplen con las Bases de Licitación.
- **2°.** El Departamento de Abastecimiento será el encargado de desertar esta I.D. del Portal Mercado público una vez sancionada la presente resolución. Asimismo, procédase a la anulación del proceso administrativo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE a Secretaría Municipal, Dirección de Control, Administracion Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, de Departamento de Comunicaciones, Departamento de Abastecimiento, hecho archívese.

DIRECCIONDE

MHORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

